

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL

Ab. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE



AUMENTO DE CAPITAL Y ⁰⁰⁰⁰⁰²
REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑIA INMO
BILIARIA GLORIA CECILIA
INGLORIACE S.A. -----
(Por : S/3'000.000,00).-

1
2
3
4
5
6
7 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la
8 Provincia del Guayas, República del Ecuador, el
9 día veinticinco de Noviembre de mil novecien
10 tos noventa y cuatro, ante mi, Abogado MARCOS
11 DIAZ CASQUETE, Notario Vigésimo Primero de
12 este cantón, comparece, el Ingeniero Comercial
13 LUIS ARCENTALES JIJON, casado, en su calidad
14 de GERENTE GENERAL de la compañía INMOBI
15 LIARIA GLORIA CECILIA INGLORIACE S.A.; el
16 compareciente ecuatoriano, mayor de edad,
17 domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse
18 y contratar, a quien de conocer doy fe. Bien
19 instruido en el objeto y resultados de esta
20 escritura, a la que procede como queda
21 indicado, con amplia y entera libertad, para su
22 otorgamiento me presenta la Minuta siguiente .
23 MINUTA : "SEÑOR NOTARIO .- Sírvase incorporar
24 en el Registro de escrituras públicas a su cargo,
25 una por la cual conste el Aumento de Capital y la
26 Reforma de Estatutos de la Compañía
27 INMOBILIARIA GLORIA CECILIA INGLORIACE S.A.,
28 que se celebra al tenor de las siguientes



**ACTA DE LA SESION DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA INMOBILIARIA GLORIA CECILIA INGLORFACE S.A., CELEBRADA
EL 9 DE NOVIEMBRE DE 1.994.**

En Guayaquil, a 9 de Noviembre de 1.994, a las 9 horas, en la oficina ubicada en el 7mo. piso del edificio Finansur, de la Av. 9 de Octubre #1911, se reúnen y constituyen en Junta General los Accionistas de la Compañía **INMOBILIARIA GLORIA CECILIA INGLORFACE S.A.**, quienes representan las 2.000 acciones ordinarias y nominativas de \$/1.000,00 cada una, señores Ing. Luis Arcenales Jijón, propietario de 4; Gloria Lopera de Arcenales, propietaria de 1.996. Además concurre el Ab. Enrique Torbay Lecaro, Presidente.

Los asistentes aceptan por unanimidad la celebración de la presente Junta Universal al tenor de lo que dispone el art. 280 de la Ley de Compañías para conocer el siguiente orden del día, sobre cuyos puntos están unánimes de acuerdo a tratar: 1) Nombramiento de funcionarios; y, 2) Aumento de capital y reforma de estatutos.

Preside la sesión el Ab. Enrique Torbay Lecaro y actúa en la secretaría el Ing. Luis Arcenales Jijón.

El Presidente ordena que por secretaría se constate el quorum reglamentario y se den cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual declara instalada la sesión.

La señora Gloria Lopera de Arcenales, manifiesta que los nombramientos de los funcionarios se encuentran caducados, por lo que propone se reelija a los señores Ab. Enrique Torbay Lecaro e Ing. Luis Arcenales Jijón, como Presidente y Gerente General, respectivamente.

Después de haber seguido el Gerente General, informa que de conformidad con las actuales disposiciones legales es de carácter obligatorio tener un capital mínimo de \$/5.000.000,00, por lo que es necesario que la empresa se adecúe a esta disposición legal. El socio Ing. Luis Arcenales Jijón, manifestó su deseo de no suscribir el aumento de capital y por lo tanto renuncia a su derecho de preferencia en el mismo.

La señora Gloria Lopera de Arcenales, expresa que en vista de que el otro accionista no desea suscribir el aumento de capital y, la empresa le está adeudando valores, ella está dispuesta a



Guayaquil, Noviembre 9 de 1.994

Señor Ing. Com.
LUIS ARCENTALES JIJON
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía INMOBILIARIA GLORIA CECILIA (INGLORFACE) S.A., en sesión celebrada el día de hoy, procedió a reelegir a Usted GERENTE GENERAL de la misma, por un periodo de cinco años contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, con los deberes y atribuciones señalados en los Estatutos Sociales.

En el Ejercicio de su cargo Usted, ejercerá sin el concurso de ningún otro funcionario, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada en la Notaria Vigésima Primera del Cantón Guayaquil, a cargo del Ab. Marcos Diaz Casquete, el día 27 de Septiembre de 1.984, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Salinas, el 12 de Noviembre de 1.984.

Atentamente

Ab. Enrique Torbay Lecaro
Presidente

Acepto el cargo para el que sido designado.- Guayaquil, 9 de Noviembre de 1.994.

Luis Arcenales Jijon
COM. LUIS ARCENTALES JIJON



3000005

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA

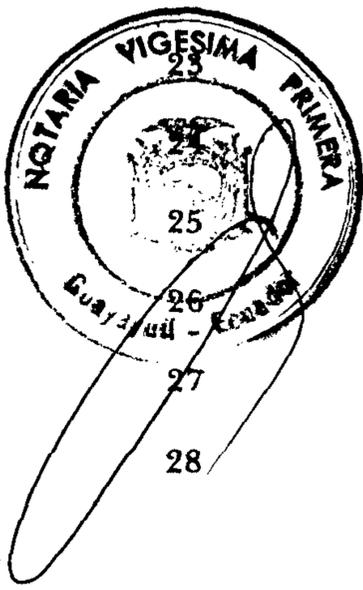


DEL CANTON
GUAYAQUIL

Ab. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

sesión celebrada el nueve de Noviembre de mil
novecientos noventa y cuatro, la Junta General
de Accionistas resolvió aumentar el capital y
reformular los Estatutos de la mencionada
compañía .- TERCERA . AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS .- Con los antecedentes
expuestos, el Ingeniero Comercial Luis
Arcentales Jijon, en su calidad de Gerente
General, declara aumentado el capital de Dos
millones de sucres que tiene a Cinco millones de
sucres el mismo que se encuentra totalmente
suscrito y pagado en la forma establecida en el
Acta de la sesión de Junta General de
Accionistas celebrada el nueve de Noviembre de
mil novecientos noventa y cuatro, asi como
reformados los Estatutos Sociales en los
términos que constan en el Acta de la Sesión de
Junta General antes indicada, que se agrega
como parte integrante de esta escritura. Se
deja constancia que la suscriptora del presente
aumento es de nacionalidad ecuatoriana .- De
igual manera el Ingeniero Comercial Luis
Arcentales Jijón, en su calidad de Gerente
General, declara bajo juramento que el capital
de la compañía se ha integrado correctamente
conforme consta del Acta de la sesión de la
Junta General de Accionistas celebrada el nueve
de Noviembre de mil novecientos noventa y



Y 000006



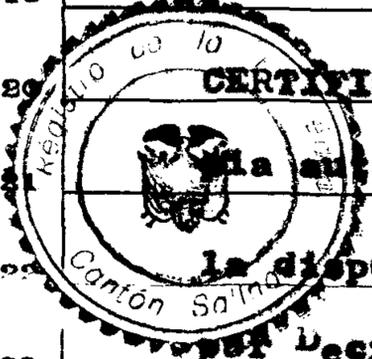
1 conformidad a la Resolución N° 95-2-1-1a000392 de fecha
 2 23 de Enero de mil novecientos noventa y cinco, die-
 3 tada por el Subintendente Jurídico de la Intendencia
 4 de Compañías de Guayaquil, se inscribe el AUMENTO DE
 5 CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA INMOBILIA
 6 RIA GLORIA GECILIA INGLORICA DE SOCIEDAD ANONIMA con el
 7 N° 20 del Registro Mercantil y anotado bajo el N° 185
 8 del Repertorio.- Salinas, a los treinta días del mes
 9 de Enero de mil novecientos noventa y cinco.

10 *Abg Luis Edmundo Patterson*
 11 Registrador de Propiedad
 CANTON SALINAS



12 **CERTIFICO** :- Que del Aumento de Capital y Reforma de
 13 Estatutos, se tomó nota al margen de la Constitución
 14 de la Compañía en referencia en el Registro Mercantil
 15 de Obra con el N° 73 del año de mil novecientos noventa
 16 ta y cuatro (1984).- Salinas, a los treinta días del
 17 mes de Enero de mil novecientos noventa y cinco.

18 *Abg Luis Edmundo Patterson*
 19 Registrador de Propiedad
 CANTON SALINAS



20 **CERTIFICO** :- Que en esta fecha se ha archivado una co-
 21 pia auténtica de esta Escritura en cumplimiento de
 22 la disposición del señor Presidente de la República
 23 por Decreto N° 933 del veintidós de Agosto de mil nove-
 24 cientos setenta y cinco (1975).- Salinas, a los treinta
 25 ta días del mes de Enero de mil novecientos noventa y
 26 cino.

27 *Abg Luis Edmundo Patterson*
 Registrador de Propiedad
 CANTON SALINAS

2000097

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL

Ab. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

1 DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que disponen los Artículos Segundo y
 2 Cuarto de la Resolución No. 95-2-1-1-000392, dictada por el
 3 Subintendente Juridico de la Intendencia de Compañias de Guayaquil, el 23
 4 de Enero de 1995, se tomó nota de la aprobación, que contiene dicha
 5 resolución, al Margen de la Matriz de la Escritura Pública de AUMENTO DE
 6 CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA
 7 GLORIA CECILIA INGLORIECE S.A, otorgada ante mí, el 25 de Noviembre de
 8 1994; y, se tomó nota del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, que
 9 contiene la Escritura Pública que antecede al Margen de la Matriz de la
 10 Escritura Pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA GLORIA
 11 CECILIA INGLORIECE S.A., otorgada ante mí, el 27 de Septiembre de 1984.-
 12 Guayaquil, veinticinco de Enero de mil novecientos noventa y cinco.-

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

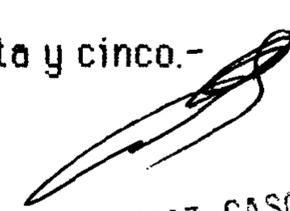
24

25

26

27

28


 Abog. MARCOS DIAZ CASQUETE
 Notario Vigésimo Primero
 Cantón Guayaquil